

Don Juan de los Rios

Carac. y Mayo 2 de 1815

Don Garci de Vera Sup. ord. para los efectos convenientes en el li. no Capitulo de aver deoj =

C.D.

Donche

Entiendo de quanto V.S. me manifestara en  
 su Oficio de lo de este mes a el que acompaña el  
 Testimonio del acuerdo celebrado en ocho del corriente  
 se por una de las poraciones y demas cosas que se  
 une a las contestaciones hechas con el Comandante  
 del Regim. Infante D. Manuel de Madrid, debe  
 decirle, que he meditado en seguir con el Sr.  
 Intend. de esta Prov. y en la consecuencia, p  
 ringo a V.S. que se atengan en un todo a lo  
 que el Sr. Gefe. les designa en la contestacion  
 que mande, encargand y o mandam. a los  
 que han en todos los esfuerzos que se dize  
 en zelo, asin de facilitar el haber diario a los  
 Tropas que en seguida pasan por esa punto  
 con direccion a Aragon; pero si aquellos  
 no fueren impetibles de este suorro, deban  
 V.S. hacer presente, en mi nombre, este  
 mismo al Sr. Gefe. de los cuerpos, manifestand  
 que no detengan la marcha por el